CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.424 - 2025
Nombre del Contratista: Carlos Andrés Ariza Macias
Periodo informe: del 01/07/2026 al 31/07/2026
Supervisor: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
Área perteneciente: Dirección Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la orientación y acompañamiento jurídico en las acciones de fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como respecto de los planes, directrices y procedimientos que requiera la Dirección General de Apoyo Fiscal para la ejecución del Proyecto de Inversión a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. **REALIZAR LAS ACCIONES Y TAREAS NECESARIAS PARA UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DAF Y A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y LOS SECTORES DE INVERSIÓN A LOS QUE LA MISMA ES APLICADA**

Avance:

Durante el mes de julio del año 2026 se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de memorando de respuesta de comentarios frente al decreto del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.
- Revisión de memorando de respuesta a comentarios al proyecto de Decreto *"POR EL CUAL SE ESTABLECE E IMPLEMENTA LA POLÍTICA DE LA NIÑEZ INDÍGENA COMO LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."*
- Revisión de oficio de convocatoria de asistencia técnica virtual al municipio de Candelaria – Atlántico en el sector AIPI.
- Revisión informe de diagnóstico institucional realizado al municipio de Riohacha – La Guajira en el sector educación.
- Revisión oficio de convocatoria de asistencia técnica virtual al municipio de Topaipi – Cundinamarca en el sector AIPI.
- Revisión de oficio de convocatoria de asistencia técnica virtual al municipio de Buenaventura – Valle del Cauca en el sector AIPI.
- Revisión oficio de memorando de reiteración de solicitud de comentarios respecto del Decreto Ley 0481 de 2025 *"Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP– de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como política pública de estado y se dictan otras disposiciones".*
- Revisión de oficio dirigido al Ministerio de Educación Nacional de solicitud de concepto de medida al Municipio de Riohacha – La guajira en el sector educación.
- Revisión de memorando de comentarios al proyecto que reglamenta un capitulo del Decreto del Sistema Educativo Propio Indígena SEIP.
- Revisión de comentarios al oficio de consulta del Departamento de Putumayo respecto de la entrega de vestido y calzado a los funcionarios del servicio educativo.
- Revisión de memorando de solicitud de comentarios respecto del Capitulo III Capítulo III del Título V del Decreto 0481 de 2025, referente

al Régimen Especial de Dinamizadores del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

- Revisión de memorando solicitud de comentarios al proyecto de Ley por el cual se declara la educación superior como derecho fundamental y bien común y se dictan otras disposiciones.

- Revisión jurídica segunda ronda de comentarios respecto de informe de seguimiento realizado al Departamento del Putumayo en el sector educación.

- Revisión jurídica informe de seguimiento al departamento de Arauca en el sector educación.

- Revisión informe de seguimiento levantamiento de medida al Municipio de Yopal – Casanare sector educación.

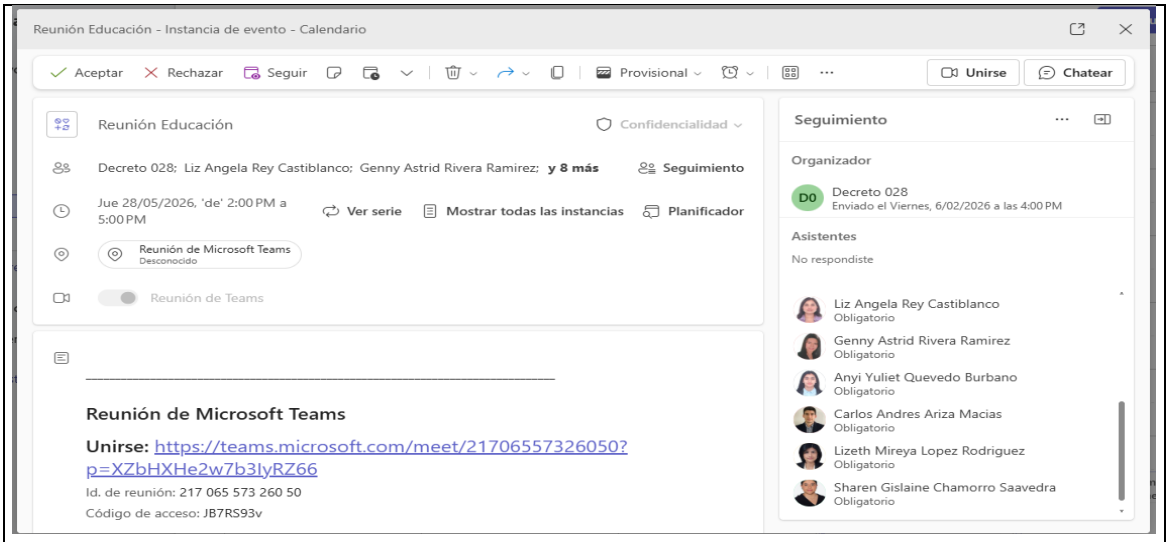
- Revisión informe de seguimiento al Ministerio de educación del seguimiento realizado al Departamento de Guainía.

- Revisión de oficio de remisión de informe al Departamento de Guainía en el sector educación.

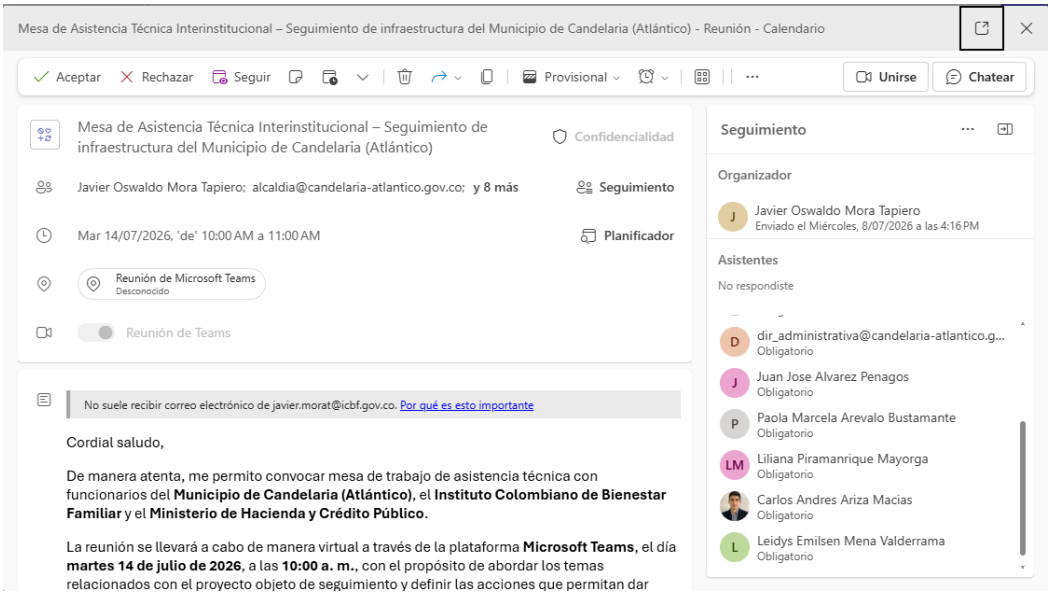
- Revisión de oficio de consulta al Ministerio de educación respecto del informe de levantamiento de la medida preventiva de plan de desempeño en el sector educativo al Municipio de Yopal – Casanare.

- Revisión oficio de consulta respecto de los costos acumulados por concepto de deuda en el escalafón docente en el Departamento de Cauca.

- Reuniones con el equipo de educación, en donde se discutieron distintos temas relacionados con las entidades que actualmente se encuentran con medidas tanto preventivas como correctivas, así como las distintas directrices impartidas para continuar con la ejecución de las mismas.



- Reunión con el municipio de Candelaria – Atlántico en donde se discutió el tema de la autorización en la entrega del aula polivalente en dicho municipio por parte del ICBF para su custodia y operación una vez finalizadas las inversiones realizadas por el municipio. Se discutió el tramite administrativo surtido al interior del ICBF para realizar la entrega formal del mismo sin embargo aun se encuentran a la espera de la autorización por parte del comité de bienes, se indico la necesidad de comunicar a los entes de control la situación ante la ausencia de respuestas:



El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2023" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=1002020240502&&mis=pln-1

En dicho link se puede evidenciar sobre el sistema, la conformidad del supervisor con el cumplimiento de las acciones desarrolladas por el contratista para esta actividad. El cumplimiento también puede ser revisado a través de la ruta minhacienda.gov.co, en adelante entrar al icono SMGI y en el módulo de planes y luego en consultar pueden incluirse los datos del contratista y el periodo de reporte correspondiente al presente informe.

FIRMA CONTRATISTA

CARLOS ANDRES ARIZA MACIAS
C.C. 1.032.460.038 De Bogotá

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

Firmado digitalmente por OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA